

VIERNES, 8 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 86

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2015-6191 *Convocatoria del Programa de Microcréditos 2015 EMPRECAN PLUS.*

Programa de Microcréditos 2015 Emprecan Plus.

OBJETIVOS

Sodercan, S. A. pone a disposición de las nuevas empresas que inicien su actividad en Cantabria, una línea de financiación de microcréditos en condiciones preferentes y ventajosas respecto a las de mercado, que faciliten la puesta en marcha de la nueva iniciativa empresarial.

DESCRIPCIÓN

Sodercan, S. A. cuenta con la colaboración de entidades financieras adheridas al presente Programa para su gestión.

El tipo de interés nominal anual aplicable por la entidad financiera para las operaciones acogidas al presente programa será como máximo, Euribor año + 300 puntos básicos, revisable anualmente para toda la duración del préstamo.

El plazo de vigencia de las operaciones será el marcado por la entidad financiera para cada caso, estableciéndose un mínimo de dos años, pudiendo alcanzar hasta cinco años, con la posibilidad de seis meses de carencia en la amortización del capital.

La entidad financiera no repercutirá a los beneficiarios ningún otro tipo de gasto o comisión derivado de las operaciones financieras aprobadas.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Podrán ser personas beneficiarias aquellas empresas, personas físicas o jurídicas, que hayan elaborado con anterioridad el Plan de Empresa o Plan de Diversificación dentro del programa Emprecan, siempre con fecha posterior al 1 de enero de 2012.

CUANTÍA

El importe del principal de los préstamos suscritos al amparo de esta línea será como máximo de 25.000 euros, no pudiendo exceder del 40% del total concedido la parte destinada a financiar aprovisionamientos de existencias.

PLAZO

Se trata de una convocatoria abierta y resuelta en tres procedimientos de selección diferentes:

- a) Primer procedimiento de selección: solicitudes presentadas desde la fecha de publicación hasta el 30 de junio de 2015.
- b) Segundo procedimiento de selección: solicitudes presentadas entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2015.
- c) Tercer procedimiento de selección: solicitudes presentadas desde el 1 de septiembre hasta las 14:00 horas del 30 octubre de 2015.

CVE-2015-6191

VIERNES, 8 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 86

ORGANISMO RESPONSABLE

Sodercan, S. A. Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN).
Isabel Torres número 1, edificio Grupo Sodercan.
Teléfono: 942 290 003.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Gestión Electrónica de Ayudas y descarga de Bases en
ayudas.gruposodercan.es

INFORMACIÓN

Punto de Atención Personal
pap@gruposodercan.es

Área de Emprendedores
emprecan@gruposodercan.es

Santander, 28 de abril de 2015.
El consejero delegado de Sodercan, S. A.,
Eduardo-Carmelo Arasti Barca.

[2015/6191](#)